

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### **“Con galletas de Avena Quaker mantente al 100”**

Comercializadora PepsiCo México, S de R.L. de C.V. (que en lo sucesivo será denominada CPM), con domicilio en Bosque de Duraznos 67, piso 11, Colonia Bosque de las Lomas, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11700, Ciudad de México, pone a disposición del público en general los siguientes términos y condiciones de la Promoción “Con galletas de Avena Quaker mantente al 100” (que en lo sucesivo será denominada “LA PROMOCIÓN”):

#### **I. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La participación del público consumidor en LA PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones.

Al participar en LA PROMOCIÓN, el consumidor acepta quedar obligado por las reglas y decisiones del organizador, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con LA PROMOCIÓN.

Cualquier violación a los presentes términos y condiciones, a las reglas de la PROMOCIÓN, a las decisiones del organizador, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y/o la revocación de cualquiera de los incentivos.

#### **II. NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN.**

LA PROMOCIÓN se lleva a cabo en términos del artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

#### **III. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN.**

El organizador responsable y encargado de la promoción es Comercializadora PepsiCo México S. de R.L. de C.V. (denominado CPM, para los efectos de LA PROMOCIÓN).

#### **IV. DENOMINACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.**

LA PROMOCIÓN se denominará “Con galletas de Avena Quaker mantente al 100” y tendrá una vigencia del 28 de septiembre al 31 de octubre de 2020.

#### **V. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN**

73 (setenta y tres) premios totales, los cuales se dividen en:

- 45 (cuarenta y cinco) certificados canjeables por \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) en Innovasports

- 20 (veinte) básculas inteligentes.
- 8 (ocho) procesadores de alimentos.

Los premios estarán disponibles de la siguiente forma:

Fecha de participación	Certificados Innova \$1,000	Procesadores de alimentos	Básculas Inteligentes
28 de septiembre de 2020	1	0	1
29 de septiembre de 2020	1	0	1
30 de septiembre de 2020	1	0	1
01 de octubre de 2020	1	0	1
02 de octubre de 2020	1	0	1
03 de octubre de 2020	1	0	1
04 de octubre de 2020	1	0	2
05 de octubre de 2020	2	1	0
06 de octubre de 2020	2	1	0
07 de octubre de 2020	2	1	0
08 de octubre de 2020	2	1	0
09 de octubre de 2020	2	1	0
10 de octubre de 2020	2	1	0

11 de octubre de 2020	2	1	0
12 de octubre de 2020	3	1	0
13 de octubre de 2020	3	0	0
14 de octubre de 2020	3	0	0
15 de octubre de 2020	3	0	0
16 de octubre de 2020	3	0	0
17 de octubre de 2020	3	0	0
18 de octubre de 2020	3	0	0
19 de octubre de 2020	3	0	0
20 de octubre de 2020	0	0	1
21 de octubre de 2020	0	0	1
22 de octubre de 2020	0	0	1
23 de octubre de 2020	0	0	1
24 de octubre de 2020	0	0	1
25 de octubre de 2020	0	0	1
26 de octubre de 2020	0	0	1

27 de octubre de 2020	0	0	1
28 de octubre de 2020	0	0	1
29 de octubre de 2020	0	0	1
30 de octubre de 2020	0	0	1
31 de octubre de 2020	0	0	1

**Importante:** Los premios que no se reclamen en un periodo de participación, se acumularán al inmediato siguiente.

## VI. PERSONAS PARTICIPANTES.

Podrán participar en LA PROMOCIÓN personas físicas mayores de edad que tengan nacionalidad mexicana y sean residentes en la República Mexicana, que cuenten con identificación oficial vigente, que compren en la página [www.super.walmart.com.mx](http://www.super.walmart.com.mx)

No son elegibles para ser ganadores de LA PROMOCIÓN los empleados y/o socios de Comercializadora PepsiCo México, S. de R.L. de C.V., incluyendo sus controladoras, filiales y/o subsidiarias, sucursales, incluyendo sin limitar, PepsiCo Internacional México S. de R.L. de C.V., Gamesa, S. de R.L. de C.V., Grupo Sabritas, S. de R.L. de C.V., PepsiCo de México S. de R.L. de C.V. (que en lo sucesivo será denominado como “Grupo PepsiCo”), así como los miembros de su familia, mencionando de forma enunciativa mas no limitativa, como “familia” al cónyuge, a los padres, a los hijos y a los hermanos.

Los empleados y/o socios de NUEVA WALMART DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. (en adelante “Walmart”) y los miembros de su familia tampoco son elegibles para ser designados ganadores de LA PROMOCIÓN, en la inteligencia de que por “familia” se entenderá únicamente al cónyuge, a los padres, a los hermanos y a los hijos de los empleados y/o socios de ambas empresas.

## VII. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

La promoción se llevará a cabo únicamente en la República Mexicana en compras realizadas en las siguientes plataformas autorizadas por Walmart:

- <https://super.walmart.com.mx>
- Plataformas autorizadas en Superama
- Aplicación móvil Walmart

- Call Center 800 967 8737

## VIII. PRODUCTOS PARTICIPANTES

Los productos participantes serán los siguientes:

Producto	Presentación	Gramaje
G. Avena 0% Almendra	Caja	240
G. Avena 0% Vainilla	Caja	240
G. Avena Chocolate	Caja	240
G. Avena Frutos Rojos	Caja	240
G. Avena Manzana	Caja	240
Artesanas Chocolate	Caja	224
Artesanas Plátano	Caja	224

## IX. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Para poder participar por alguno de los incentivos de la promoción, los consumidores deberán de seguir la siguiente mecánica:

1. El usuario deberá entrar a alguna de las plataformas autorizadas por Walmart (mencionadas en el punto VII del presente documento), se deberá registrar en caso de que aplique y adquirir productos participantes.
2. Durante cada fecha de participación, se seleccionarán a los consumidores que hayan acumulado la mayor cantidad de monto de compra de productos participantes. Estos serán considerados como posibles ganadores.

**Importante:** Para efectos de la validación, se descalificarán a los consumidores que no hayan completado su pedido o que lo hayan cancelado. Se tomarán como participaciones completas los pedidos exitosamente entregados.

3. Al término de vigencia de la promoción y a más tardar 15 días hábiles después, se validará que las compras hayan sido entregadas y se determinarán a los **73 (setenta y tres)** consumidores que en su respectiva fecha de participación, hayan acumulado la mayor cantidad de monto de compra en productos participantes.
4. Los consumidores válidos serán contactados por Walmart y, en caso de que decidan continuar con su participación, deberán contactar al correo de CPM que se les indique, adjuntando el mensaje de Walmart para su validación; así mismo, deberán de proporcionar los datos necesarios.

**Importante:** Los consumidores deberán contactar al correo indicado en un plazo no mayor a 72 horas contadas a partir de que WM envió las notificaciones, en caso de no hacerlo, perderán su derecho al premio sin responsabilidad de CPM.

## X.-DETERMINACIÓN DE GANADORES

Al término de vigencia de la promoción y a más tardar 15 días hábiles después, se validará que las compras hayan sido entregadas y se determinarán a los 73 (setenta y tres) consumidores que en su respectiva fecha de participación (y de acuerdo con la cantidad de premios disponibles), hayan realizado acumulado el mayor monto de compra de productos participantes.

**Importante:** Para efectos de la validación, se descalificarán a los consumidores que no hayan completado su pedido o que lo hayan cancelado. Se tomarán como participaciones completas los pedidos exitosamente entregados.

Los consumidores válidos serán contactados por Walmart y, en caso de que decidan continuar con su participación, deberán contactar al correo de CPM que se les indique, adjuntando el mensaje de Walmart para su validación; así mismo, deberán de proporcionar los datos necesarios.

**Importante:** Los consumidores deberán contactar al correo indicado en un plazo no mayor a 72 horas contadas a partir de que WM envió las notificaciones, en caso de no hacerlo, perderán su derecho al premio sin responsabilidad de CPM.

**Importante:** Es sola responsabilidad de los consumidores revisar su correo electrónico (incluyendo la carpeta de SPAM). Tanto CPM como Walmart no serán en ningún momento responsables de que los consumidores no revisen correctamente sus bandejas de entrada.

## XI. RESTRICCIONES AL CONSUMIDOR

1. No hay monto mínimo de compra para participar en la promoción,
2. El usuario deberá ser mayor de edad.
3. Solamente se permitirá que en un solo domicilio existan dos personas ganadoras, que serán aquellas que hayan comenzado primero su participación.
4. En caso de resultar ganador, el usuario acepta ser contactado para notificarle del premio.
5. Las compras se validarán una vez que se confirme la entrega del pedido en el domicilio del consumidor.
6. No válido ni acumulable con otras promociones.
7. Solamente habrá setenta y tres (73) ganadores en LA PROMOCIÓN.
8. Cada consumidor podrá ser ganador únicamente de 1 (un) premio de cada tipo durante toda la promoción. Las participaciones de un periodo no se acumulan al siguiente.
9. Si un consumidor es posible ganador de más de un premio de la promoción, deberá adjuntar todos los testigos que Walmart le haga llegar en su bandeja de correo para su validación
10. Solo podrán participar personas que residan en la República Mexicana, CPM no se hace responsable de la disponibilidad del servicio de entrega a domicilio de Walmart.
11. CPM y Walmart se reservan el derecho de solicitar los comprobantes de consumo a los participantes para validar la participación del ganador y en su caso, hacer entrega del premio.
12. CPM no se hace responsable de la disponibilidad de producto participante durante la vigencia de LA PROMOCIÓN.
13. En caso de que un usuario ingrese a registrar sus datos o participar a través del perfil de otro consumidor, éste será descalificado de LA PROMOCIÓN.

14. Entiéndase por DESCALIFICADO que no se entregará ningún premio y no podrá seguir participando.
15. Cada participación será considerada a través de una sola cuenta de correo registrada en la base de datos, que será aquella con la que hayan iniciado las compras de producto participante, en caso de que CPM detecte que un usuario participa con 2 o más cuentas será descalificado en ambas y no podrá seguir participando en LA PROMOCIÓN, ni se hará entrega de premios de ningún tipo.
16. Los consumidores deberán de conservar sus comprobantes de consumo (tickets o pedidos en la plataforma) y deberán de ser los oficiales, CPM se reserva el derecho de solicitar validación a NUEVA WALMART MEXICO S. DE R.L. DE C.V de los comprobantes de consumo.
17. CPM se reserva de manera expresa el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo en el correcto desarrollo de LA PROMOCIÓN de acuerdo con estas bases.
18. CPM y sus filiales se reservan el derecho de limitar o prohibir la participación en esta promoción a cualquier persona, en el caso de presumir la existencia de fraude o alteración en LA PROMOCIÓN, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, la mecánica de la misma, los medios de pago, y cualesquiera otras que presuman la existencia de fraude o alteración.
19. Advertencia: Cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de los establecimientos participantes relacionados con esta promoción o alterar la legítima operación de la misma, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, CPM; sus subsidiarias y/o afiliadas, se reservan el derecho de reclamar indemnización por daños y perjuicios frente a cualquier persona, ante las autoridades y por la vía correspondiente.
20. CPM se reserva el derecho a descalificar de la promoción a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados "hackers" (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal) o los denominados "caza promociones" que sean o hayan sido detectados como tal (definido como tal a todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a otros participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos morales o incluso ilegales).
21. No contarán las compras de producto participante una vez terminada la vigencia de LA PROMOCIÓN.
22. Se descalificará a cualquier consumidor participante que en general no cumpla con las condiciones establecidas en este documento.
23. Las decisiones que se adopten respecto a LA PROMOCIÓN serán finales y no se podrán apelar.
24. Los usuarios participantes entienden y aceptan que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, LA PROMOCIÓN, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, proporcionar datos incompletos o falsos, o intentar interferir con el servicio a cualquier usuario. CPM se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha de que está actuando en contra de las reglas oficiales. Asimismo, se reserva el derecho de prohibir su participación en futuras promociones.
25. Si por alguna razón no fuese posible desarrollar LA PROMOCIÓN en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, con motivo de fallas técnicas o cualquier otra causa fuera del control de CPM, ésta se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción LA PROMOCIÓN, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los participantes mediante

- ajuste en los Términos y Condiciones disponibles en el sitio de <https://www.super.walmart.com.mx/contenido/legales>
26. El ganador deberá seguir todas las direcciones e instrucciones de CPM o responsables de entrega de premio o le será negado.
  27. Promoción válida únicamente durante la vigencia señalada en los presentes Términos y Condiciones.
  28. El consumidor participante se obliga a proporcionar con veracidad la información solicitada por CPM, en la inteligencia de que en caso de que la información proporcionada por el usuario sea falsa o incompleta, CPM se reserva el derecho de suspender o cancelar su participación.
  29. CPM se reserva el derecho de ejercer las acciones que correspondan en la vía judicial, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, ante las autoridades civiles, penales y/o administrativas contra cualquier consumidor del que se tenga sospecha que se encuentra interviniendo de cualquier manera el correcto funcionamiento del sitio.
  30. CPM; sus subsidiarias y/o afiliadas no aceptan ninguna responsabilidad por cualquier falla técnica o un funcionamiento defectuoso o cualquier otro problema con la red que esté conectado en línea al sistema, servidores, o proveedores de otro tipo, que puede ser el resultado de cualquier contenido o entrada en la promoción que no esté correctamente registrado.
  31. CPM no se hace cargo de los gastos que generen, suministro de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, programas y software y hardware, reproductores musicales, ni recomienda o promueve marca alguna de insumos tecnológicos y cualquier otro requisito de participación.
  32. De así requerirse, quien resulte ganador del premio, otorga una licencia para el uso de su nombre, imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse o publicarse en los medios de comunicación que CPM juzgue convenientes sin remuneración adicional alguna distinta a la del incentivo recibido de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.
  33. La participación en esta promoción implica la aceptación de la totalidad de sus bases y mecánica de la misma, las que son inapelables, CPM; es la única habilitada para interpretarlas.

## **XII. LUGAR Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LOS GANADORES**

A más tardar el 15 de noviembre de 2020, CPM validará los correos y testigos recibidos por parte de los consumidores y notificará a los ganadores definitivos de la promoción.

Una vez notificados, se les podrán solicitarán datos necesarios para el envío del premio (nombre, dirección, teléfono de contacto, entre otros).

**Importante:** En caso de que el consumidor que haya resultado ganador de LA PROMOCIÓN no realice lo anterior o no comparta los datos solicitados por CPM en un lapso de 72 horas, contadas a partir del envío de la primera notificación, se le tendrá por perdido su derecho al premio y tomará al siguiente participante que haya acumulado la mayor cantidad de compras de producto participante de acuerdo con las presentes bases. Lo anterior, sin responsabilidad para CPM.



### **XIII. ENTREGA DE PREMIO**

El premio se entregará al consumidor una vez confirmado su calidad de ganador (es decir, una vez que envíe sus datos a CPM). El mismo deberá seguir las instrucciones de CPM y podrá recibir su premio en un periodo no mayor a 20 días hábiles posteriores al día en el que se confirmó su calidad de ganador.

### **XIV. AUTORIZACIÓN**

El consumidor que participe en esta promoción, autoriza expresa e irrevocablemente a Comercializadora PepsiCo México, S. de R.L. de C.V. y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que Comercializadora PepsiCo México, S. de R.L. de C.V. estime conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta promoción, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

### **XV. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

CPM pone a disposición de los consumidores y participantes de LA PROMOCIÓN su aviso de privacidad que puede ser consultado a continuación:

¿Quién dará tratamiento a tus datos personales?

Los datos personales proporcionados por usted serán utilizados por Comercializadora PepsiCo México, S. de R.L. de C.V.

¿Qué información vamos a recabar?

CPM para cumplir con las finalidades señaladas en el presente Aviso tratará datos personales de identificación y datos personales de contacto.

Le informamos que el tratamiento de dichos datos es necesario para participar en la promoción **“Con galletas de Avena Quaker mantente al 100”** (en adelante la “Promoción”).

¿Para qué fines usamos tu información?

CPM tratará sus datos personales para realizar las siguientes actividades primarias y necesarias:

- Participar en la Promoción
- Entrega de premio y publicación de ganadores y,
- Para validar la información que nos proporciona.

¿A qué terceros podemos transferir tu información?

CPM podrá transferir, sin requerir de su consentimiento, los datos personales necesarios a autoridades competentes en los casos legalmente previstos, así como a empresas subsidiarias y filiales de PepsiCo, las cuales operan bajo políticas de privacidad que cumplen con las disposiciones aplicables correspondientes.

¿Cómo puedes ejercer tus derechos ARCO y/o revocar tu consentimiento?

Usted o su representante legal podrá ejercer cualquiera de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (en lo sucesivo “derechos Arco”), así como revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales enviando un correo electrónico a la dirección electrónica [datospersonales@pepsico.com](mailto:datospersonales@pepsico.com) Su petición deberá ser realizada a través del Formato de Solicitud de Derechos ARCO, el cual debe ser solicitado a la dirección de correo electrónico antes señalada. Para que el Departamento de Protección de Datos de PepsiCo pueda darle seguimiento a su solicitud, usted o su representante legal, deberá acreditar correctamente su identidad para lo que es necesario que complete todos los campos indicados en el Formato y lo acompañe con copia de alguna de las identificaciones oficiales vigentes que se señalan en el mismo. Para obtener mayor información sobre los procedimientos, requisitos y plazos para el ejercicio de sus Derechos ARCO y/o revocación del consentimiento contacte al Departamento de Protección de Datos de PepsiCo.

¿Cómo puedes limitar el uso y/o divulgación de tus datos?

Usted podrá limitar el uso o divulgación de sus datos personales enviando su solicitud a la dirección [datos.personales@pepsico.com](mailto:datos.personales@pepsico.com) En caso de que su Solicitud sea procedente se le registrará en el listado de exclusión propio de PepsiCo. Para mayor información favor de contactar al Departamento de Protección de Datos de PepsiCo

¿Cómo te notificaremos de los cambios que efectuemos al presente Aviso de Privacidad?

CPM le notificará de cualquier cambio a su aviso de privacidad a través del mismo medio por el que se dio a conocer la promoción y/o anuncios visibles en los lugares donde se dio a conocer la promoción y /o se lo haremos llegar al último correo electrónico que nos haya proporcionado.

¿Cómo puedes hacernos llegar tus dudas?

El Responsable de la promoción queda sus órdenes para proporcionarle cualquier información adicional que requiera o, en su caso, para resolver cualquier duda que pudiera surgirle en materia de privacidad y protección de datos personales, para lo que podrá contactarnos a través del correo electrónico [datospersonales@pepsico.com](mailto:datospersonales@pepsico.com)

## **XVI. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

CPM se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases y condiciones constantemente y hasta el término de LA PROMOCIÓN.

## **XVII. CONTACTO**

Para la difusión de la información relacionada con LA PROMOCIÓN, el único medio autorizado por CPM es el teléfono de contacto 800 901 9500 con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, hora del centro (Ciudad de México).